

Lunes 5 de febrero de 2018

N° 8956

Acta de la sesión extraordinaria número 8956, celebrada por la Junta Directiva de la Caja Costarricense de Seguro Social, a las catorce horas con veinte minutos del lunes 5 de febrero de 2018, con la asistencia de los señores: Presidente Ejecutivo, Dr. Llorca Castro; Directores: Licda. Soto Hernández, Dr. Devandas Brenes, Sr. Loría Chaves, Lic. Gutiérrez Jiménez; Auditor, Lic. Hernández Castañeda; y Lic. Alfaro Morales, Subgerente Jurídico. Toma el acta Emma Zúñiga Valverde.

La Directora Alfaro Murillo y los Directores Fallas Camacho, Barrantes Muñoz y Alvarado Rivera informaron que no podrán participar en la sesión programada para esta fecha. Disfrutaron de permiso sin goce de dietas.

ARTICULO 1°

Comprobación de quórum, según consta en el encabezado del acta de esta sesión.

ARTICULO 2°

El señor Presidente Ejecutivo hace referencia a la agenda distribuida para la sesión de esta fecha, que seguidamente se transcribe, literalmente y que es la definida para el día de hoy:

I) “Comprobación de quórum.

II) Aprobación agenda.

III) Meditación.

IV) Proyecto reestructuración organizacional del Nivel Central:

- a) **CCSS-Reestructuración-0492-2018-DPI-027-18** sobre funciones del ápice estratégico: Ref: Acuerdo art.13 de sesión 8949 de 21/12/17.
- b) **Oficio CCSS-Reestructuración-0500-2018:** Estrategia de comunicación para informar a Gerencias, Directores y funcionarios sobre el Acuerdo Art. 13 de sesión 8949 de 21/12/17 en el que se define el escenario 2 como base para la reestructuración del Nivel Central CCSS.
- c) **Oficio PE-15446-2017:** vencimiento de nombramiento de Gerencias Médica, Financiera y Logística”.

ARTICULO 3°

En relación con el Proyecto reestructuración organizacional del Nivel Central se han distribuido los oficios que se detallan:

- a) **CCSS-Reestructuración-0492-2018-DPI-027-18** sobre funciones del ápice estratégico: Ref: Acuerdo art.13 de sesión 8949 de 21/12/17.
- b) **Oficio CCSS-Reestructuración-0500-2018**: Estrategia de comunicación para informar a Gerencias, Directores y funcionarios sobre el Acuerdo Art. 13 de sesión 8949 de 21/12/17 en el que se define el escenario 2 como base para la reestructuración del Nivel Central CCSS.
- c) **Oficio PE-15446-2017**: vencimiento de nombramiento de Gerencias Médica, Financiera y Logística.

El señor Presidente Ejecutivo señala que hoy se tiene un tema único, que es el proyecto de reestructuración. Ahora estaba con los Gerentes en el Consejo de Gerencia y le solicitaron que les explicara unas convocatorias que se han hecho para el miércoles en la tarde, en el lobby de estas instalaciones, tanto para Directores como para funcionarios en general, después de las 4 de la tarde. Dicen que fue un acuerdo de la Comisión, por lo que pregunta al Director Loría Chaves si conoce de este asunto y que fue lo que al final resolvieron.

El Director Loría Chaves recuerda que el jueves pasado, aquí en esta Junta, informó que la Comisión de Reestructuración conoció un plan de comunicación, que es necesario hacer para garantizar que el proceso de reestructuración que sigue tenga suficiente soporte comunicacional desde todos los puntos de vista, para que la gente sienta confianza en el proceso que viene; parte de lo que se discutió mucho en tiempos pasados fue la falta de comunicación con las personas, por lo que la Dirección de Comunicación llevó un plan donde la idea fundamental es que, antes de que la prensa saque temas que tienen que ver con esto, los trabajadores estén debidamente informados y se definió que se iba a iniciar el miércoles con una reunión con los Gerentes, con los Directores y al final con todos los empleados, para informar que la Junta Directiva había aprobado el escenario dos y que sobre ese escenario iba la marcha de la reestructuración. El jueves pasado se informó esto y, además, se acordó que no era suficiente que estuvieran guindados en la Web los temas de reestructuración, sino que se diera una comunicación más horizontal con los trabajadores; y que cada vez que la Comisión de Reestructuración tomara acuerdos, surgieran comunicados de prensa entre los empleados, para que se viera transparencia en el proceso y que la gente estuviera siempre informada de la marcha y los pasos que estaba dando Reestructuración. Se acordaron, también, algunas otras estrategias de comunicación, pero la convocatoria del miércoles es únicamente para informar que la Junta aprobó el escenario 2 y que con ese escenario 2 va la marcha de la reestructuración; e informarle a la gente que habrá una comunicación muy fluida con todos, para que la transparencia del proceso y la confianza en el proceso fueran una cuestión continua. Eso es básicamente el asunto, no es para hablarles de nada que no sea ese objetivo.

El Director Gutiérrez Jiménez indica que él entendió la situación totalmente diferente; lo que entendió es que se le iba a transmitir a los Gerentes esa situación, lo que le pareció muy bien. No obstante, quisiera exponer las razones por las que no le parece lo que se está planteando. Él no se va a echar ese pulso, porque alguien que es de Limón podría reclamar que no le dieron el mismo trato si es que se está llamando a los empleados. Le parece que cada Gerente haga lo que tenga que hacer con sus grupos. Por tanto, se le debe comunicar a la jerarquía, incluso si se quiere se pueden usar algunos Directores, los más importantes, pero que no llegue a decir el señor que los que están en San José tienen acceso, pero como él está en Limón no tiene acceso. Cree que se

está complicando la situación, porque posiblemente no vayan a estar todos los empleados del nivel central en esa reunión.

Ante la respuesta del Director Loría Chaves, en el sentido de que es por transparencia, agrega don Adolfo que no está quitando transparencia, lo que cree es que hay niveles de jerarquía, de modo que se entere a los Gerentes, a los Directores y ellos a su vez irán informando hacia abajo. Es una observación que hace con toda transparencia, al decir que le preocupa, porque, además, –va a ser franco– el que deba hacer el anuncio se está exponiendo. Cuando se hace un comunicado de estos, y se dice “señores, les vengo a decir que la reestructuración y tal allá”, alguien dirá “es que vea, es una barbaridad que la Junta Directiva haya hecho tal cosa” y otro añadirá otro pero. Si se quiere hacer de esa forma, él no va a ser óbice, lo que dice es que no entendió la información así, simplemente lo que le quedó era que se le iba a transmitir a los Gerentes.

La Directora Soto Hernández manifiesta, con todo respeto para don José Luis, que la propuesta que hizo el Director Barrantes Muñoz es que se necesitaba tomar la decisión hoy, porque el miércoles la Comisión iba a coordinar con los Gerentes; por eso le sorprendió ahora el anuncio de la reunión en el lobby.

Agrega el Director Gutiérrez Jiménez que lo que fue informado fue exactamente como lo dice doña Mayra, que es lo mismo que él ha señalado; es decir, que había que discutirlo porque el miércoles se iba a informar a los Gerentes. Si se cree que así hay que hacerlo, no lo va a obstaculizar. Un problema que ha venido señalando –con todo respeto– es que la Comisión maneja información y a la hora de ponerla aquí, supone que todos están entendiendo lo que ya en la Comisión se conoce; y no lo dice que es con mala intención, pero hay que tener cuidado. Reitera que doña Mayra entendió igual que él.

El Director Devandas Brenes señala que él no ha estado participando en las últimas reuniones de la Comisión, pero entiende que ese acuerdo fue tomado con apoyo del equipo de Comunicaciones de la Caja; ellos hicieron una propuesta y la Comisión la acogió. El problema de la reunión es que ya está convocada y le parece que ahora sería peor incertidumbre cancelarla: por ello, cree que hay que mantenerla, pero el tema es cómo se va a atender esa reunión, si va a participar el Presidente Ejecutivo y quiénes de la Junta Directiva van a estar ahí.

El Director Loría Chaves reitera que es el próximo miércoles, alrededor de las cuatro de la tarde; y de una a 4, con los Gerentes.

Anota el Director Gutiérrez Jiménez que quiere dejar un par de asuntos en el acta, que cree debieran atenderse. Los miembros de la Comisión suponen que dan la información exacta, pero no puede ser que doña Mayra y él hayan entendido mal, porque el miércoles se dijo que querían comunicárselo a los Gerentes; jamás nadie dijo que había un programa o que la comunicación la iban a hacer para todos o que lo iban a hacer en el lobby, por eso es que le sorprende. Coincide con don Mario que sería contraproducente echarlo para atrás, pero si lo va a dejar en actas como algo que no fue aprobado en Junta Directiva.

El Director Loría Chaves manifiesta que no va a discutir, porque no tiene como demostrarlo; pero como ese día él ya sabía de qué se estaba hablando, le escuchó a don Rolando que planteó que la

comunicación y que la convocatoria era para permear a los diferentes sectores sobre el proceso. De modo que le gustaría volver a oír la grabación.

Le parece al Director Gutiérrez Jiménez que lo que está rescatando es que es más de lo mismo; se sigue teniendo un problema con la Comisión; sus miembros no son buenos dando la información completa y cree que es algo que no ha pasado una vez, ha pasado varias veces. Por ejemplo, llegaron y dijeron aquí están estos proyectos, vamos a hacer a, b, c, d, y él les dijo que ni siquiera había leído los documentos y se lo planteó a don Rolando recordándole que siempre dice que cuando no están los documentos, no se van a tomar acuerdos; y coincidió con don Mario en que era oportuno que en una sesión como la de hoy, se vieran los detalles. Su llamada de atención –vuelve a decirlo una vez más– es que la Comisión tiene que ser más prudente y más precisa en la forma como presenta la información. Conste que no cree que haya mala intención, siempre pasa; el que tiene más información a la hora de plantear los asuntos, supone que ya todo el mundo está entendiendo el mensaje igual a como él lo tiene en la cabeza y no necesariamente es así. Le toma por sorpresa que el comunicado se vaya a hacer en los términos en que se está planteando, del lobby, de toda la gente etc. Le preocupa que no esté toda la gente, porque lo que recibió la vez pasada era que la Comisión planteaba la necesidad de que la Junta Directiva conociera este asunto, para comunicarlo a los Gerentes, y ese fue el acuerdo; por tanto, pediría a la Secretaría que dijera en qué términos está el acuerdo, para tenerlo claro. Le parece un exceso la forma en que fue tomado el acuerdo, y no tiene nada que ver con transparencia; tiene que ver con la forma. No es la primera vez que señala que la Comisión, en momentos determinados, por tener más información, supone que ya todos los demás están entendiendo. Doña Mayra, como ahora señalaba, oyó lo mismo que él e igual, votó en consecuencia. Nada más quiere dejar esta llamada de atención, porque es importante que en el futuro las formas queden claras y los acuerdos queden claros. Por supuesto él está en la mejor disposición, y así ha sido desde el principio, de que la gente conozca; es más, fueron don José Luis y él quienes incitaron a que las reuniones fueran abiertas, precisamente para que se conocieran; y fue él quien dijo que se le diera oportunidad, antes de terminar con los estudios, de trasladar la información a los Gerentes para que tomaron los insumos de todas sus Gerencias y pudieran mejorar el proceso. Así que no es un tema de transparencia de su parte, es un tema de forma.

Señala el Director Devandas Brenes, para que conste también en actas su posición, que él no participó en la reunión de la Comisión, por diferentes razones, pero recuerda que en la última sesión el tema fue discutido; además, señala que hay una nota del 2 de febrero, donde doña Julia recuerda que hay un acuerdo, en relación con la sesión 8915 del 13 de julio de 2017, en donde se instruye *reforzar el proceso de comunicación en relación con el proyecto, en coordinación con la Dirección de Comunicación Organizacional, con el fin de mantener al personal informado del proceso de reestructuración y con ello reducir la información tergiversada y los temores infundados*. Este es un acuerdo de Junta Directiva, reitera, del 3 de julio de 2017. Le informan los compañeros de la Comisión que esto que se resolvió en la Comisión, fue una propuesta que hizo precisamente la Dirección de Comunicación Organizacional; en el desarrollo de este acuerdo de Junta Directiva, los expertos en comunicación consideraron que esto era conveniente. De manera que él lo respalda y adelanta que, como ya están convocados, suspender la reunión podría generar una incertidumbre mayor y se compromete a participar en las reuniones del miércoles, tanto con los Gerentes aquí en esta sala de la Junta Directiva como con el personal en el lobby de la oficinas centrales.

Considera el Director Gutiérrez Jiménez que ese acuerdo no excluye lo que está diciendo. Lo que está diciendo es que en Junta Directiva ni se habló de que era una idea de la Dirección de Comunicaciones, ni se habló de cómo se iba a hacer, ni se habló de la forma; y lo que él está diciendo es que tiene razón en que ya fueron convocados y difícilmente es deseable cambiarlo; eso no quiere decir que las formas que se han utilizado sean las correctas, porque lo correcto hubiera sido lo que se ha dicho hoy, que había una recomendación, que se iba a hacer de tal manera, que qué le parecía, etc., porque de lo contrario algunos miembros de la Junta Directiva se convierten en simples tamizadores de lo que algunos otros ya han fraguado o discutido. Está seguro que esa no es la intención. Nada más dice que nada de lo que don Mario está diciendo él lo contradice, lo único es que no fue planteado en esta mesa de esa manera, que hubiera permitido a quienes votan o no votan, las facilidades de saber todo y estar todos al unísono en una misma línea. Eso es todo.

Manifiesta el Director Devandas Brenes que él puede compartir con don Adolfo la inquietud de que la Junta Directiva esté informada de las cosas que se están haciendo, sobre todo en un tema tan sensible como este; sin embargo, hace notar la naturaleza del acuerdo, desde el punto de vista jurídico, porque dice “*se instruye recordar el proceso*”, no se dice que lo que se haga tenga que venir aquí. Para terminar, cree que precisamente lo que hizo don Rolando fue informar, no fue someterlo a un acuerdo...

Interrumpe el Director Gutiérrez Jiménez y afirma que no, él solicitó que se votara...

Continúa don Mario indicando que si una instrucción que se le da a la Administración para que actúe, tiene que traer sus decisiones aquí, la Junta Directiva se convertiría en coadministradora.

Reitera el Director Gutiérrez Jiménez que don Rolando solicitó la votación; y repite, si lo traen aquí para ser votado, entonces que cuenten el cuento completo. Si no lo tienen que traer, no lo traigan porque ya hay un acuerdo.

Señala el Director Devandas Brenes que puede reconocerse el error, pero la verdad es que lo que está hecho, hecho está y no hay más que seguir adelante.

El Director Loría Chaves considera que lo que plantea don Adolfo es válido, en la medida en que está planteando que él desearía que la comunicación de la Comisión con la Junta, como una primera instancia que es la que, además, resuelve todo, sea una comunicación más eficaz, más efectiva, más precisa; y bueno, él como miembro de la Comisión toma nota y va a plantearlo para que no se repita.

Manifiesta la Directora Soto Hernández que incluso don Rolando dijo que él quería que hoy se aprobara este asunto –eso si lo recuerda perfectamente– para que el miércoles se llevara el acuerdo a los Gerentes, pero nunca oyó otra cosa.

Sobre la reunión, don Adolfo pide que la Secretaría tome nota que él no va a estar.

Señala el Director Devandas Brenes que se pasaría al segundo punto de la agenda; el primero era sobre funciones del ápice estratégico, es un documento que también distribuyó la Comisión y el otro punto era el informe del criterio jurídico.

El Subgerente Jurídico hace referencia a la comunicación del 5 de los corrientes, número DJ-0675-2018, suscrita por la licenciada Mariana Ovaes Aguilar, Jefe a.i. del Área de Gestión Técnica y Asistencia Jurídica; el licenciado Guillermo Mata Campos, Abogado de la Dirección Jurídica (estudio y redacción) y por él: se atiende lo solicitado (artículo 19° de la sesión número 8955 del 1° de febrero del año 2018): definición de las competencias a cada una de las instancias del ápice estratégico.

El licenciado Alfaro Morales informa que el licenciado Guillermo Mata Campos va a exponer el tema que se encomendó a la Dirección Jurídica, para referirse a los roles o las competencias propias de actores importantes institucionales en el proceso de reestructuración. Sin perjuicio de las precisiones que don Guillermo pueda hacer, informa que han leído el documento, tanto el que se les remitió y por supuesto el que don Guillermo elabora, y tiene que decir que el documento que se les trasladó, desde el punto de vista de la Dirección Jurídica, tiene algunas nebulosas, por ejemplo en cuanto al tema de competencia. Son algunas nebulosas que se pueden citar y lo dice así, muy llanamente, de pronto se siente que no se deslinda cuáles son las competencias del Gerente General, para algunos casos, y cuáles las del Presidente Ejecutivo, al punto que el temor de ellos es que, en un momento dado, pueda generarse un conflicto de competencias, que no se dirima objetivamente a partir de un documento que tenga el listado, sino por otras razones y otros motivos; y la verdad es que se pretendería evitar esa situación. El documento que se les envía es muy denso, por decirlo así, con unos cuadritos que señalan la competencia de la Junta Directiva en políticas de riesgo, lo que hacen el Presidente Ejecutivo y el Gerente General en políticas de riesgo, y así, con mucho detalle. Aclara que no es competencia de la Jurídica decir esta es la lista de competencias que debe tener el Presidente, esta es la lista de funciones y competencias que debe tener el Gerente General, es algo que escapa a las funciones de la Dirección Jurídica. La conclusión a que llegaron, un poco como para dar una luz, sin pretender ser ellos técnicos en delimitar el listado de las competencias de cada cual, es lanzar la alarma de que puede ser, por las razones que están señalando, que no sea tan puro ese deslinde de competencias que se está presentando. La conclusión que se hace al final, que asevera, respetuosamente, que podría tomarse como una recomendación, es que se echa de menos en el documento enlistar claramente, de acuerdo con la Ley Constitutiva de la Caja en el artículo 6 y pronunciamientos de la Procuraduría que la Dirección Jurídica ha citado en otras oportunidades, cuáles son las competencias del Presidente Ejecutivo de una institución como la Caja. Si se tienen claramente señaladas esas competencias enlistadas, posiblemente resulta más fácil, ahora sí, ver qué es lo que hace el Gerente General y poder hacer un match de cara a lo que está ahí; pero el documento se presenta con una estructura de que es casuístico, por lo que podría presentarse algún conflicto de competencias.

El licenciado Mata Campos señala que, como lo explicó el licenciado Alfaro, procedieron a hacer una revisión del documento que se les envió, donde se hace básicamente una revisión, por parte del Proyecto de Reestructuración Organizacional del nivel central y de la Dirección de Planificación Institucional, del fundamento legal, la naturaleza de roles y las funciones de la Junta Directiva, de la Presidencia Ejecutiva y eventualmente las funciones que se le asignarían a la Gerencia General. Como bien señala don Gilberth, en anteriores ocasiones, cuando se le requirió a la Dirección Jurídica que se refiriera a la eventual creación de una Gerencia General, ellos hicieron ver que hay criterios de la Procuraduría donde ha venido señalando que si bien es

cierto la figura de la Presidencia Ejecutiva en las instituciones descentralizadas tiene una labor de gobierno, en el caso de la Ley Constitutiva de la Caja le agrega un componente adicional, que es no solamente algunas funciones de carácter administrativo, sino de coordinación de la actividad de la Institución en relación con la ejecución de los acuerdos y directrices y eventualmente propuestas que se hacen a la propia Junta Directiva. Cuando ellos revisaron el documento, lo que vieron es que, si bien es cierto se hace un desarrollo de esas funciones de la Gerencia General como un mecanismo de coordinación y desarrollo de las funciones, en algunos casos hasta se vuelven a repetir algunos términos; por ejemplo, ubicaron que una de las funciones dice: *la ejecución de las resoluciones y acuerdos de Junta Directiva*. En las dos funciones se utilizan los mismos términos, tanto la Presidencia Ejecutiva como la Gerencia General, procederían a ejecutar tanto las resoluciones como los acuerdos de Junta. Por tanto se preguntan cuál es la diferencia, si la función es idéntica, cuál va a ser la diferencia en uno y otro caso; esto viéndolo también hasta en la misma atribución que en el caso de la Ley Constitutiva de la Institución se le asigna a la Presidencia Ejecutiva de coordinar. En otro caso encontraron que por ejemplo se hablaba del impulso al fortalecimiento interno y externo de la imagen de la Institución, como una función de la Presidencia Ejecutiva; y en el caso de la Gerencia General se habla de ejecutar acciones que fomenten la imagen y posicionamiento institucional. Ellos no ven en qué consistiría esa eventual diferencia entre las funciones que se le estarían asignando a la Presidencia Ejecutiva en relación con las funciones que se le estarían asignando a la propia Gerencia General.

Manifiesta el licenciado Alfaro Morales que son temas que les generan dudas. Otro ejemplo de lo que don Guillermo cita es que, por ejemplo, el documento que se les remitió, en la página 2 que tiene los cuadros del deslinde de competencias, está tocando el tema de competencias de la Junta Directiva, que está muy definido; dice que *la Junta Directiva ejerce la vigilancia superior de la Institución, con el fin de cumplir y hacer cumplir las facultades y los deberes de la Caja, fomentando la gestión integral de riesgos y el control de fortalecimiento interno*. Ahora bien, ¿qué hace el Presidente en ese contexto? Dice: *Someter a aprobación de la Junta Directiva las políticas para la gestión integral de riesgos, acorde con la ley de control interno y las buenas prácticas*. Esta es una de las funciones. Someter a aprobación; y otro punto que se señala para el Presidente es supervisar la correcta implementación de las políticas en materia de riesgos. Cabe la pregunta ¿y el Gerente que hace ahí? *El gerente genera los insumos para la definición de las políticas, normativas, metodología e instrumentos necesarios para el funcionamiento de la gestión*. En el punto 2 dice que él *coordina la ejecución de las acciones generales*. ¿Qué resumen ellos de eso situación? Si lee literalmente lo que se les pone a conocimiento, es que 1) el Presidente simplemente somete a aprobación de la Junta; y 2), supervisa. ¿Y qué somete a la aprobación de la Junta? Pues los insumos que le da el Gerente General, porque dice que es el Gerente General el que genera los insumos para la definición y él es el que coordina la ejecución y el Presidente supervisa. Todo ello les da una idea de neutralidad de la Presidencia Ejecutiva en estos temas, les da una idea de un Presidente que, perdón, casi lleva el mandato de llevar a la Junta Directiva lo que el Gerente General prepara, los insumos que él prepara; luego él va y ejecuta y el Presidente simplemente somete a Junta la aprobación del caso y luego supervisa y con esto cierra. Cree que, con el respeto del caso, esta es la idea que les inquieta, y se preguntan, por ejemplo, en este tema que está leyendo ¿y la función de coordinación del Presidente Ejecutivo que establece el artículo 6, dónde queda? Hacia lo interno de la Institución que dice la ley ¿se presupone, se da por sentada? Esa es una pregunta que les inquieta y creen que estos temas deben ser patentes en este tipo de competencias.

Señala el Director Devandas Brenes que está de acuerdo con don Gilberth. Lo ha leído ahora y le parece que hay incongruencias en cuanto al tema de la coordinación; el primer cuadro –no están numerados– dice “es el funcionario de mayor jerarquía para efectos del gobierno institucional y rol de coordinación de la política estratégica. Puede decirse que la parte de coordinación que le asigna la ley estaría ahí, puede ser que la redacción haya que afinarla, pero ahí está contemplado. En materia de riesgos el tema es este: tiene que existir y ya se definió, una unidad de riesgos que va a depender de la Junta Directiva. Esa unidad de riesgos lo único que tiene que hacer es dar las alertas a Junta Directiva de riesgos que se estén presentando, que lo hará a través de la Presidencia Ejecutiva, que es la que propone la agenda. Pero en riesgos no es que solo esa unidad va a existir, incluso cada gerencia, cada hospital, tienen que tener su unidad de riesgos, porque es el que ejecuta, el que toma las medidas, de modo que eso hay que tenerlo claro. Hay una unidad de riesgos que va a depender de la Junta Directiva, que guardando las diferencias, podría decirse que es como una especie de auditoría en el campo de riesgos, que enciende las alarmas, comunica inmediatamente al Presidente Ejecutivo, y el Presidente Ejecutivo lo comunicará al Gerente; incluso esa unidad le puede comunicar directamente al Gerente, pero el Presidente Ejecutivo valorará cuando esas alarmas tienen que venir aquí, por la magnitud del problema, etc. Son cosas corregibles de inmediato, pero en efecto son asuntos que requieren incluso acuerdos de Junta Directiva; esa es la idea. Esto lo dice porque lo han estado discutiendo en otras instancias, con las normativas que ha generado la SUGEF (Superintendencia General de Entidades Financieras) en materia de ese campo. Obviamente, no es que se van a calcar las definiciones de SUGEF para la Caja, pero si ha parecido prudente, en toda la discusión que han tenido con la gente que está trabajando en riesgos, que esa distinción hay que hacerla. Reitera, no es la figura más afortunada, pero es una especie de auditoría que levanta alarma sobre riesgos y las unidades que tienen que tomar decisiones, que son las que están a nivel de Gerencia. Puede ser que la redacción haya que afinarla y aclararla, pero esas dos son las acciones que deben fijarse.

Manifiesta el licenciado Alfaro Morales, para aclararlo, que les preocupa que, si se lee este documento, literalmente será un Presidente que somete a aprobación de la Junta, será un Presidente que luego supervisa, a la par de un Gerente que es el que genera los insumos para la definición de las políticas y es el coordinador de la ejecución.

Aclara el Director Devandas Brenes que las políticas las define la Junta Directiva. Las políticas en materia de riesgo las define la Junta Directiva, a propuesta de la Presidencia Ejecutiva.

Indica el licenciado Alfaro Morales que aquí solo dice que las somete, no que las trabaja, no que las elabora; dice que el Presidente las somete y que el Gerente General es el que da los insumos. Ese párrafo no está muy claro, es lo que quiere señalar.

Bueno, hay que redactarlo, recalca el Director Devandas Brenes.

Manifiesta el Director Gutiérrez Jiménez que él coincide con don Gilberth y el colega, porque dicho así, como se está planteando, resulta que la generación de la documentación o de las ideas no puede ni debe venir del Presidente; el Presidente simplemente toma el papel que le dieron, no opina, y lo plantea. Ni siquiera opina, y eso no es la vida real; la vida real es que el rol del Presidente Ejecutivo, como debe ser, va más allá pero, además, contraviene la normativa, eso es lo que quisiera insistir y vuelve al punto, él ha mantenido que los perfiles y las funciones tienen

que estar claramente identificadas antes de poder tomar una decisión, por lo cual ha votado en contra una y otra vez. Lo que señala don Mario simplemente confirma que los perfiles y las funciones no están listas, porque no es solo un tema de redacción, es que, como está conceptualizado, contraviene lo que dice la normativa. Por supuesto hay que corregir la redacción, pero lo que él indicaría es que tiene que venir de la normativa hacia el documento y no viceversa. Lo que está tratando de decir es que en esa redacción pareciera que el Presidente simplemente es un intermediario o simplemente es una herramienta de tramitación y por supuesto que no lo es, porque inclusive de su despacho podrían salir las ideas y no necesariamente de la Administración. De hecho pone un ejemplo. El señor Presidente de turno, en un momento dado, se apartó de algunos de los temas de la Comisión, que hubiera sido el insumo según la redacción que existe, y el señor Presidente dijo que no estaba de acuerdo con lo que había hecho la Comisión y planteó su versión de cómo deberían ser algunas de estas funciones. Con la redacción, como está, eso no lo hubiera podido hacer, porque él lo que tiene que hacer es nada más tomar el insumo de la administración y presentarlo, lo cual no es el espíritu de la norma.

Admite el licenciado Alfaro Morales que ese es el temor, de que resulte así; si se puede lograr el máximo de claridad, hay que procurarlo y por ello reitera que la Dirección Jurídica respetuosamente sugiere, por ejemplo, un ejercicio –no son los expertos– pero un ejercicio donde se establezca una especie de vocabulario inicial de los textos y un listado de las competencias del Presidente, claramente establecidas; y ahora sí, cómo se refleja hacia cada uno de estos cuadritos. Pero el documento está redactado con una idea, una tecnicidad, pero les preocupa que se confundan esas competencias y por esa razón es que lo señalan. Tal vez ese temario o esa definición inicial es importante que quede de arranque para lo demás.

Manifiesta el Director Loría Chaves que inicialmente había como una duda, porque no se sabe si a la Junta hay que asignarle funciones, por ejemplo, o si las que están asignadas en la ley constitutiva más el reglamento de Junta Directiva son suficientes; y en los antecedentes no está el reglamento de Junta Directiva. Sin embargo, quisieron traer el documento porque esta discusión hay que darle y hay que resolverla. Claramente, cualquier cosa que se haga está trazada por quien venga en el nuevo gobierno; eventualmente puede llegar el primero de mayo un nuevo Presidente Ejecutivo y decir que no está de acuerdo con nada de esto, es una posibilidad. Por tanto, cree que es importante haber arrancado esta discusión ahora, con los temas jurídicos y demás, justamente para blindar lo más posible esas funciones de cara a cualquier cambio que se pueda dar muy pronto, pues solo le quedan unos dos meses a esta Administración. Sin embargo, cree que es una buena base para la discusión y es una buena base para ver cómo se definen adecuadamente las funciones de uno y otro. Si es cierto que en algunas –y lo dijo en la Comisión– se ve al Presidente como un intermediario entre la Junta Directiva y el Gerente General y que algunos fraseos pueden prestarse más adelante para que haya algunas confusiones, pero bueno, está puesto aquí para que se discuta.

El doctor Llorca Castro le pregunta a don José Luis cómo ve lo que han planteado o si todavía no lo han visto en detalle.

Aclara el Director Loría Chaves que la Comisión lo vio el miércoles pasado y se presentaron algunas observaciones sobre el tema, incluso mucho de lo que se discutió es que hay un hilo muy delgado, por ejemplo entre velar y ejecutar, o articular; son detalles que llevan mucho cuidado y

luego también se cuidaría mucho de seguir diciendo que el Gerente General es el coordinador de los Gerentes, porque realmente el verdadero coordinador es el Presidente Ejecutivo,

Interviene el licenciado Alfaro Morales y manifiesta que hay algo, pero es una apreciación no estrictamente jurídica en este dictamen. Conversaba con don Guillermo y le decía que tiene la sensación de que a la larga mucho de esto se zanja en la medida en que se señale que las competencias de este Gerente, tal como se vienen haciendo, realiza todo esto en coordinación directa con el Presidente Ejecutivo institucional. Andar coloquialmente en “mancuerna” los dos, no separados, porque hay una sensación de separación y de competencia...

Pero en este trabajo estuvo alguien de la jurídica, exclama don José Luis,

Responde el licenciado Alfaro Morales que no que él sepa. En buena medida el CICAP, en la elaboración de estos documentos, ha trabajado muy alterno de ellos con su asesora legal.

Manifiesta el Director Devandas Brenes que la personalidad que le da la ley al Presidente Ejecutivo, entre otros, es coordinador del cumplimiento de los acuerdos de Junta Directiva y esa coordinación le parece que es, como dice don Gilberth, conveniente que la haga con el Gerente General, porque eso incluso le simplifica y le facilita a un Presidente Ejecutivo darle seguimiento a esos temas; coordina con una persona, las demás tienen que darle cuentas al Gerente General. Porque lo que algunos han vivido en la Caja es que incluso llegan Gerentes aquí que no coordinan entre ellos. De manera que en un caso de estos, él le pediría cuentas al Gerente General.

Le parece al licenciado Alfaro Morales que eso es así, pero lo que habría que entender en esa lógica es que se puede organizar, porque no se puede modificar la ley; que se sepa que esto no implica una renuncia de ese Presidente Ejecutivo a que, si él en algún momento quiere por sí y ante sí, llevar a cabo una coordinación o ejecución de algo, no requiere canalizarlo a través del Gerente General, porque es una competencia dada por ley. De no entenderse así, le preocupa que alguien piense en algún momento que puede renunciar a una competencia de coordinar a lo interno; si en un primer plano se hace una estructura en donde se dice que por una conveniencia, sin duda alguna como práctica, el Presidente coordina con el Gerente General, magnífico, y este que ejecute todo; pero eso no implica necesariamente la renuncia a una competencia que tiene de coordinar directamente. Si eso está claro, le parece que permite fluir mucho en el tema.

Anota el Director Devandas Brenes que lo que él cree es que el análisis que han hecho los compañeros de la Dirección Jurídica debe pasarse por escrito para coordinar una reunión de la Comisión, con el CICAP, con Planificación y con los compañeros de la Dirección Jurídica, para afinar y limar las asperezas que puedan existir en el documento. Esa es su propuesta, porque no cree que sea prudente entrar a discutir punto por punto ahora, porque no terminarían nunca.

El Director Gutiérrez Jiménez quiere que se tome nota de lo que se está planteando y lo que se está evidenciando, que es lo que él ha venido sosteniendo. Ha venido sosteniendo que las formas en este proceso han sido muy particulares, por ejemplo se está discutiendo en este momento si las funciones son de una manera o son de otra, de modo que alguien dice “yo interpreto de tal forma” y el otro dice sí pero no. En este tipo de documentos no puede haber interpretaciones y vuelve y repite, tienen que venir de lo que le confiere la normativa al Presidente Ejecutivo y a la Junta

Directiva; ese es el punto de partida. Si a la Presidencia le toca coordinar, por decir algo –no recuerda cuál es la palabra, el verbo exacto que utiliza para la Presidencia– si le toca coordinar, ese verbo tiene que estar en las funciones del Presidente. Punto. De lo contrario sería transgredir lo que dice la norma y luego hay que ajustar de una manera, de un sentido común que puede coordinar también el otro, el señor Gerente, pero sin perder las facultades originales que la ley que confiere al Presidente. Hace la llamada de atención y le parece que esa discusión debería darse punto por punto, no sabe si hoy, porque no entiende cómo esta Junta Directiva va a entrar a nombrar un gerente sin tener claro cuáles son las funciones punto por punto. No sabe si corresponde a un tercero o a los miembros de esta Junta; por supuesto que no le corresponde a esta Junta redactarla, pero sí habrá que analizarla punto por punto para evitar problemas y agradece a la Dirección Jurídica que haya sido tan transparente y precisa en decir que las funciones no están siendo claras, que es lo que él ha venido sosteniendo; todavía hoy no están definidas las formas en ciertos aspectos, entre ellos las funciones y se sigue en procesos y situaciones, por lo que él ha votado en contra, porque a veces siente que se pasa la carreta por delante de los bueyes. De modo que en una manera constructiva le parece que lo que procede es que la Dirección Jurídica continúe, de forma estricta, viendo estas funciones para que puedan visualizar que no vayan a ser un entremezclado de competencias o de funciones en dos personas diferentes, y que mañana se tenga que decir que se interpreta a o b. Le parece que esto es más sencillo, es poder definir cuáles son cada una, de acuerdo con la normativa.

El Director Loría Chaves está de acuerdo con la propuesta de don Mario, pero le parece que esté la Dirección Jurídica en esa reunión, para fortalecer el documento de manera que venga más acabado.

Manifiesta el Director Gutiérrez Jiménez que él no diría que fuera alguien, sino que fuera el licenciado Alfaro y un funcionario del más alto nivel de la Dirección Jurídica.

Acepta la sugerencia el Director Loría Chaves y considera que sería bueno que vayan los licenciados Alfaro Morales y Mata Campos. Otro tema que quiere mencionar es que también ve a un Presidente Ejecutivo que, si tiene un Gerente General, en él va a delegar muchas tareas; porque lo que va a hacer es delegar tareas, es importante dejarlo claro. No va a renunciar a sus potestades, no va a renunciar a sus competencias, va a delegar. Es un tema que es interesante ver, porque pensaría que de las acciones más sustantivas que le pueden dar a la Caja una mayor gestión, es tener un Presidente Ejecutivo que sea como el ojo visor de la Caja. Que vaya al Hospital México y se siente ahí y llegue donde el Gerente General y le diga “vea, señor, estos problemas del México vea cómo los arregla”. Que vaya a Limón para enterarse de cómo está la gestión en el Tony Facio, cuáles son sus carencias, cuáles son sus debilidades, qué no se está haciendo, cuáles son las quejas que tiene la gente de Limón sobre la administración y viene acá y le dice al Gerente General; “en Limón está ocurriendo esto, deme cuentas, resuelva, etc., etc. Eso para él sería el ideal, porque se están controlando los hospitales, se está viendo la gestión y se está llamando la atención y pidiendo cuentas sobre esa gestión. Porque hoy en día, como está la Presidencia Ejecutiva, tiene un recargo exagerado, es demasiado el volumen. En cambio, un Presidente Ejecutivo que va al Calderón Guardia, se sienta con la gente, la escucha, y le dice al Gerente General qué está pasando con esto. Es un poco más de esta dimensión que considera más política, mucho más de proyección, etc., que a uno le gustaría ver.

El Director Devandas Brenes propone fijar un plazo para que regrese el documento ya acabado.

Señala el señor Presidente Ejecutivo que quisiera agregar un par de comentarios. Aquí, siempre se ha coincidido en que el punto de partida es lo que está en la ley, es lo que está vigente y es más difícil de modificar. Se le solicitó al CICAP que hiciera una armonización de las funciones, no solo con las del Presidente Ejecutivo sino con el resto de Gerencias. Porque aquí hay un tema; no se quiere duplicidad de competencias y otras condiciones, evidentemente. Ahora bien, siempre ha creído que están muy claras algunas funciones del Presidente Ejecutivo en lo que a la coordinación se refiere, al seguimiento de acuerdos de Junta y una serie de tareas, pero quizás hay algunos aspectos como la representación externa de la Institución, inclusive se atrevería a decir internacional y ahí le parece que hace falta algo. La Caja es una institución muy grande y muy prestigiosa que tiene una actividad, lo cierto es que siempre lo ha dicho muy claramente; sin embargo, como vino por poco tiempo, ese tema lo dejó muy apartado y se ha dedicado a la labor interna; pero hay una labor externa de representación ante organismos y una serie de entidades, que son los organismos de la seguridad social, y que ahí no cabe por ejemplo la representación de un Ministro o una Ministra de Salud. No sabe si se está explicando, pero es algo muy importante, porque en su opinión no está quedando lo suficientemente claro en las funciones de la Presidencia Ejecutiva y que él no ve ahí a la Gerencia General ni otras direcciones tan involucradas; debería ser el Presidente Ejecutivo el que asuma esa función. Está totalmente de acuerdo con don José Luis, inclusive hacia lo interno; una representación a lo interno muy de carácter, insiste, estratégico-político. Ahí es donde establecería las líneas claras, pero es que las funciones del Presidente Ejecutivo establecidas por ley no permiten dividir la participación del Gerente General en la administración activa, de esa participación más de carácter político estratégico, porque las propias funciones que están por ley le competen y obligan a tener un rol a su alcance propio de la administración activa. Ahí es donde puede haber conflictos con la Gerencia General y esos límites hay que tenerlos muy claros, de manera que la administración activa del Presidente Ejecutivo va a ser, como lo están esbozando, de seguimiento, de supervisión, de aseguramiento del cumplimiento de los deberes de la Institución y ahí hay que definir esas palabras claves; la Gerencia General es en términos de –está bien, decía don José Luis– no de coordinación entre gerencias, hay que buscar una palabra, no sabe si articulación, a lo mejor otro grado de relación y, además de ejecución e involucramiento en los procesos, donde el Presidente Ejecutivo –no hay que engañarse– no se involucra tanto en los procesos menudos de la administración activa. De modo que sí, hay que revisarlos. Le parece que se debe dar un plazo para que ese documento del CICAP sea estudiado por las propias organizaciones que están representadas en las personas de los integrantes de la Junta Directiva, con toda apertura, y que se traiga un criterio aquí, un criterio muy amplio. Eso es un riesgo, porque va a caer en medio de la campaña presidencial, pero es que de lo contrario la sensación es que se está haciendo a espaldas de la sociedad. Por lo menos hay que ver dónde está el límite de ser participativo en esto también. Por tanto, serían dos acciones, lo que ha señalado y lo que están pidiendo don José Luis y don Mario, en el sentido de que se fije un plazo para tener claro en cuánto tiempo va a estar lista esta información.

Considera el Director Loría Chaves que debe ser una revisión pronta y cumplida. Sugiere que se dé un plazo de quince días.

Se sugiere que el asunto referente a la definición de las competencias de cada una de las instancias del ápice estratégico sea tratado por la Dirección Jurídica con la Comisión Especial de Seguimiento del Proyecto de reestructuración organizacional del Nivel Central (y con CICAP).

Con lo anterior coinciden los señores Directores.

Por otra parte, se trata lo referente al vencimiento del nombramiento en el caso de las Gerencias Médica, Financiera y Logística. Se considera importante que la Dirección de Administración y Gestión de Personal presente, para el próximo jueves, cuáles son las rutas de acción.

El Director Loría Chaves manifiesta que tiene una duda que quiere manifestar, que ya lo medio dijo pero hoy lo quiere decir con toda la voluntad del mundo. Se va para el nombramiento de Gerentes que vencen; se va para una reestructuración que está planteando un cambio en la nomenclatura de las gerencias. Por tanto, van a haber cambios de acuerdo al escenario 2), donde ya no serán una Gerencia Administrativa, una Financiera y una Médica. La pregunta que quiere hacer formalmente es si estando en la ley constitutiva de la Caja esas tres gerencias, la Junta tiene potestad para cambiarlas. Hace la pregunta principalmente para estar claro. El escenario 2), por ejemplo, no está planteando que estén las Gerencias Administrativa, Financiera y Médica, está pensando en una Gerencia de Seguro de Salud, etc., etc.

El Director Gutiérrez Jiménez señala que no se puede cambiar porque eso está por ley.

Manifiesta el Director Loría Chaves que algunos dicen que sí, pero para estar claro pregunta si se pueden crear más Gerencias pero no quitar esas.

Por lo menos, la Ley cita esas tres, anota don Adolfo.

Manifiesta el Director Loría Chaves que coincide con don Mario en que para este nombramiento no se realice un concurso tan complicado y tan cuestionado siempre, de apelaciones y todo lo demás. Primero, porque no hay tiempo para eso; y segundo, porque la Junta Directiva tiene la potestad de nombrar o por lista directamente, como quiera; es una potestad de este órgano colegiado nombrar los Gerentes. Sin embargo, le parece que la metodología que se utilice tiene que estar muy clara, no dar pie a que haya cuestionamientos y por ello está de acuerdo en que se haga de la manera más ejecutiva, simplificada o como quieran llamarla, pero con una metodología que esté muy clara, muy transparente, para no dar pie a dudas. Su planteamiento es para que se informe cómo se va a hacer, si se hará una invitación, un concurso abreviado, cuáles son los pasos que se van a seguir; si Recursos Humanos va a hacer estrictamente la parte técnica, etc., etc., para que se pueda hacer con celeridad, pero guardando las formas que realmente se necesitan. Esa es toda su preocupación, coincido con don Mario en que tiene que ser un proceso ágil, porque quedan dos meses y hay que resolver.

El Director Gutiérrez indica que él ha insistido mucho en que este tema se vea, precisamente por lo que está tocando don José Luis; primero, porque ha vivido estos procesos y si se quiere hacer con toda transparencia y tratando de que lleguen las mejores personas, y que no sea a la carrera, ya es tarde, porque esta Junta Directiva llega hasta el 30 de abril y es de la idea de que los actuales miembros son los que deben hacer los nombramientos. Ya oyó a alguien diciendo que se nombren temporalmente y que venga la próxima directiva a definir. Le parece que es un error; los que están hoy aquí saben qué es lo que pasa, cómo pasa, qué se necesita, cuál es el perfil, cuáles son las consecuencias de nombrar a alguien que no tenga la experiencia. Por lo menos él no tiene nombres, pero sí sabe lo que quisiera ver en algunas de las Gerencias y le parece también que se está contra el tiempo, por lo que el procedimiento que se escoja debe ser ágil. Le parece que hay

que informarse a tiempo y hacer las cosas en forma transparente. Recuerda que el primer comentario que hicieron don Mario y don Rolando fue por qué no se hicieron procesos para nombrar los Gerentes, pero sí se habían hecho. Hoy ellos entienden las dificultades operativas y burocráticas que existen y así se lo han referido en su momento. Pero el problema es que cuando se hacen estos procesos, por la experiencia que ha tenido, es que se pretende que salgan muchos nuevos y resulta ser que no salen muchos nuevos, saldrá uno que otro, pero la mayoría son las mismas personas que pululan alrededor de las Gerencias; y resulta ser que a la hora de ternas, quedan personas unas muy buenas, otras no tan buenas, pero que son las mismas que están relacionadas ya conocidas. Agrega que ha mantenido que debe haber salarios más altos, porque las responsabilidades son muy importantes y cuando se tiene alguien excelente, como el doctor Zeirith Rojas, resulta que gana más como Director de la Clínica de Coronado que como Gerente Médico. Eso es absurdo. De modo que, tomando lo que dice don Mario, propone que se fijen las fechas para saber cuándo se va a empezar, quién va a ser el responsable, y diría que en quince días eso tiene que estar armado; es más, lo dice francamente, él creía que esto ya estaba armado, porque evidentemente la Administración sabe desde hace mucho tiempo que esto hay que hacerlo. Propondría que para el próximo jueves la Administración traiga la propuesta de lo que han hecho.

Propone el Director Loría Chaves que se llame a la gente de Recursos Humanos y se les pida que traigan una propuesta para el jueves entrante.

Señala el Director Gutiérrez Jiménez que le parece que esto ya está hecho porque la Administración sabe que tienen que nombrarse los Gerentes; sin embargo, lo que se imagina es que tiene que afinarlo el Presidente Ejecutivo.

Considera el doctor Llorca Castro que el tema es si quieren hacer concurso; es la primera pregunta que hace: ¿hay que hacer concursos o no?

Anota el Director Devandas Brenes que no es necesario, lo único que la ley dice es que tiene que nombrarse por idoneidad, por certificados.

El doctor Llorca Castro señala que en ese sentido Recursos Humanos ya tiene resuelto más o menos una, dos o tres rutas que se pueden tomar: la ruta larga, la corta y la del medio. Aquí lo que hace falta es tomar decisiones y poner plazos. Quiero hacer preguntas concretas y les pido votación, votación. ¿Quieren que sea un levantamiento de registro de elegibles, no un concurso? Entonces se vería la próxima semana y se votaría la siguiente. Le parece que este jueves Recursos Humanos traiga las rutas y opciones que se tienen en vista de las circunstancias, tomando en cuenta las experiencias pasadas, para las tres Gerencias. Va a tratar de asegurar que los de Recursos Humanos traigan las opciones. Agrega que él pidió que le pasaran un poquito de cifras y le acaban de pasar unos datos. Parece que participaron 39 personas que cumplen los requisitos, lo comenta para conocimiento de todos. Recuerda que el plazo para la recolección de datos que se dio fue muy amplio, de 28 días, que se dio en dos tractos. Evidentemente hay que hacer como una preselección, no sabe si los señores Directores quieren que el próximo jueves se traigan las rutas del proceso, porque hay varias formas de hacer una preselección; por ejemplo, que se va a tomar en cuenta. Se había dicho que interesaba ver los logros obtenidos en su trayectoria, entonces es algo importante, que la gente demuestre qué ha hecho.

Ante una observación de doña Mayra, señala el doctor Llorca Castro que los procesos de selección son efectivamente una competencia; y es más, cuando él aplicaba a varios puestos en Londres, en la primera ronda se presentaban 600 currículos para trabajar en Londres y provenían de la India, de Pakistán, de Taiwán, del propio Reino Unido 400, de Estados Unidos unos 50; de modo que efectivamente es una competencia. Otro detalle es que en el proceso se recomienda hacer una prueba psicológica. Su recomendación es que todo esto se haga de previo a traer la información a esta Junta, porque para qué se va atraer y después hacer un filtro de la prueba psicológica. Otra estrategia es que se puede hacer una aprueba a los 39 aspirantes y de la misma prueba se haga una preselección, porque es una preselección objetiva; es preciso poner valores objetivos, no calificaciones, y algunos filtros objetivos, por ejemplo la prueba psicológica, el que no la pase va quedando fuera, que no lo ve disparatado.

Señala el Director Devandas Brenes que la ley dice que la Junta Directiva nombra los Gerentes a propuesta de la Presidencia Ejecutiva. La vez pasada doña Rocío analizó todas las ofertas con Recursos Humanos y vino aquí y presentó su propuesta.

Manifiesta el doctor Llorca Castro que ya lo sabe, sin embargo lo dice porque con toda franqueza y honestidad y es muy importante que se hable, hay algunas personas que a lo mejor no se sienten cómodos en esta Junta Directiva, por la razón que sea, y quieren participar más del proceso; es por ello que está preguntando y siendo totalmente abierto con la voluntad de la Junta. Preguntaría qué les gustaría a los señores Directores; hay algunas personas que prefieren que se traiga la propuesta directamente, otros se sienten más cómodos participando un poco más y tomando muy en cuenta realmente, dependiendo de quienes participaron.

Interviene el Director Devandas Brenes y señala que son 39 personas; lo que se hizo anteriormente fue que, una vez que la Presidencia Ejecutiva presentó una nómina, se les invitó a los escogidos para conversar con la Junta Directiva y la nómina que ella trajo fue la que se invitó. Eran cinco personas y la Junta los entrevistó y oyó. Pero obviamente no se puede hacer con los 39.

Propone el doctor Llorca Castro que si están de acuerdo, traerá una propuesta el próximo jueves.

La sugerencia del Director Loría Chaves es que se haga un filtro y de los 39, se traigan ocho nombres.

Le parece bien al doctor Llorca Castro. Anota que tenía una idea de la última fase; evidentemente se les puede hacer una estructura de consulta sobre qué opinan de los problemas más importantes en la Institución, por ejemplo la situación de Pensiones, la situación de listas de espera. Tiene una pregunta de carácter legal, porque a veces algunas personas acumulan procesos en curso, de carácter de denuncias y su pregunta es si eso se puede tomar en cuenta o no se debe tomar en cuenta si no hay cosa juzgada.

Aclara el licenciado Alfaro Morales que, jurídicamente hablando, que alguien tenga un proceso, incluso judicial –evidentemente administrativo– sobre sus espaldas, investigándose, jurídicamente no debe ser un factor determinante para no nombrar a alguien, porque lo ampara un principio de inocencia; aquí lo jurídico no coincide con lo político.

Señala el señor Presidente Ejecutivo que otra pregunta que hace con franqueza, es si hay alguna objeción a que haya gente que puede haber tenido trayectoria pública, política, que esté participando.

Se toma nota de que no hay ninguna objeción sobre ese particular.

Al Director Gutiérrez Jiménez le parece que la pregunta es muy importante, porque muchas de las personas que se van a repetir –asume, no garantiza– pueden ser personas que hayan tenido algún tipo de denuncia y para muestra un botón: él tiene tres denuncias que por lo pronto no han caminado y espera que no lleguen a nada, porque desde su punto de vista son ocurrencias en un momento dado de alguien; aclara que él no va a participar, por supuesto, pero hay que tener cuidado que en estos puestos no sería la primera vez que alguien sufre una denuncia.

Considera el doctor Llorca Castro que es el desgaste propio de los puestos. Agrega que el principio de inocencia es importante, que hayan tenido nombramientos políticos en el pasado, que se contemplen filtros objetivos. Se verá hasta donde y eventualmente se presentará una lista importante de nombres, que tienen que defenderse ante la Junta Directiva. Entiende que es Planificación la que puede hacer un repaso. Quisiera ojalá evitar los errores del pasado y traer el mejor mecanismo y las mejores opciones para que los señores Directores puedan elegir y se va a tratar de hacerlo así, ha habido una posición muy amplia por lo menos con el plazo y hubo un acuerdo de volver a hacer un llamado en los periódicos para una mayor participación. Lo cierto es que hay una cantidad importante de personas; a lo mejor hay factores que influyen siempre, ya la gente sabe que los salarios no son muy altos, todo eso influye en la participación, sobre todo de gente que viene de otros sectores, inclusive del extranjero se quedan cortos; y la propia gente que está en posiciones con cierto grado de antigüedad en ciertas clínicas o direcciones, como el doctor Zeirith, pues no les es atractivo el montón de problemas versus la remuneración.

Continúa el señor Presidente Ejecutivo haciendo un resumen de lo acordado. Se desea que se haga un levantamiento de elegibles, no un concurso, por lo que pediría que Recursos Humanos presente, para este jueves, las rutas y opciones que se tienen en vista de las circunstancias y tomando en cuenta las experiencias pasadas, para las tres gerencias y tratará de traer las mejores opciones, para que los señores Directores puedan elegir.

A la pregunta que hace el Director Devandas Brenes sobre si se le reconocen las antigüedades a un funcionario de la Caja que participa, se informa que no. Manifiesta don Mario que en todas las instituciones se reconocen las antigüedades, por lo menos en el Banco Nacional así es. Agrega que aquí podrían darse mediante un acuerdo de Junta Directiva, hay que subsanar ese punto jurídicamente.

Considera el doctor Llorca que don Mario tiene razón, pues es un desincentivo. Recuerda que hay un acuerdo de Junta Directiva pidiendo a la Gerencia Administrativa un estudio del tema salarial, el cual está pendiente. De momento se tiene un salario orientativo, pero podría la Junta Directiva tomar una decisión para aumentarlo.

Comenta el Director Devandas Brenes que oyendo estas observaciones le caben las siguientes dudas: a la Gerente Médico, que es funcionaria de la Caja, si volviera a su puesto, no se le reconocerían las antigüedades de los seis años que fungió como Gerente.

Se informa que eso sí, pero cuando llega a la Gerencia no.

Le parece absurdo a don Mario y lo plantea porque esto es una autolimitación, es un castigo más bien.

A continuación, se trata, también, lo referente al levantamiento del listado de candidatos para el puesto de Gerente General.

El señor Presidente Ejecutivo señala que es importante –y así lo ha solicitado el Director Barrantes Muñoz- que quede como un acuerdo de Junta Directiva traer para el jueves el tema de la Gerencia General.

Con lo anterior, concuerdan los señores Directores y en ese sentido se procederá.

A las dieciséis horas con veinte minutos se levanta la sesión.